



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA EL 10 DE ENERO DE 2019

SEÑORES/AS ASISTENTES

GRUPO POLÍTICO

**ALCALDESA**

D<sup>a</sup>. MIREN SANTAMARÍA MARTÍNEZ

EAJ-PNV

**CONCEJALES**

D. PEIO RUIZ GARCÍA

EAJ-PNV

D. PEDRO MARIA BODEGA SÁENZ DE POBES

EAJ-PNV

D. FRANCISCO ÓLIVER BUENO

PSE-EE (PSOE)

D. JULIÁN ANTONIO LÓPEZ ESCUDERO

P.P.

AUSENCIAS

D. CARLOS ANTÍA IBÁÑEZ DE EZKARAY

EAJ-PNV

D. ENRIQUE DIAZ PUELLES

A.E.R.B.I

D. PEDRO MONTOYA RUIZ

A.E.R.B.I

D. VICENTE REY FERNÁNDEZ

A.E.R.B.I

SECRETARIA – INTERVENTORA

D<sup>a</sup>. CARMEN LUQUE MORENO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribera Baja, en la localidad de Ribabellosa, en **día 10 de enero del año 2.019** y a las **18:37 horas**, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa asistida de la Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Ribera Baja, **se reúnen en primera convocatoria** los señores y señoras que arriba se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales y Concejalas, miembros integrantes del **Pleno del Ayuntamiento de Ribera Baja**, para celebrar **Sesión Extraordinaria Urgente** a la que habían sido previamente convocados.

Abierto el acto y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se procede al examen y deliberación de los asuntos que figuran incluidos en el orden del día señalado en la convocatoria.

## RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

En primer lugar, la Sra. Alcaldesa explica que dado el carácter urgente de la sesión extraordinaria convocada, antes de proceder al debate y votación del asunto que motiva la necesidad de esta sesión es preciso ratificar mediante votación el carácter urgente de la misma. A continuación, da lectura de la motivación que se detalla en el Orden del día de esta convocatoria y explica brevemente la relación entre esta sesión y el pleno extraordinario celebrado el pasado 19 de diciembre de 2018, en el que se acordó el inicio del expediente de revisión de oficio del contrato 45/2018. Añade que las empresas están demandando el cobro de las facturas presentadas porque han hecho su trabajo y por ello es preciso que estas familias cobren.

**El Portavoz del PSE-EE (PSOE)** pregunta si son familias o empresas. La Alcaldesa aclara que son empresas familiares.

**El Portavoz del PP** manifiesta que se abstiene porque no dispone de información suficiente para saber si es realmente urgente o no, y añade que la semana que viene se realizará el Pleno ordinario. La Alcaldesa contesta que es una empresa pequeña a la que una semana más o menos si afecta y que una de las empresas tiene una trabajadora de baja y tiene que pagar dos sueldos adelantándolo de su propio dinero.

El Pleno de la Corporación, procede a realizar **votación ordinaria**, acordándose la aprobación por mayoría simple, siendo el resultado de la votación el que sigue:

- **Votos favorables:** 3 votos del grupo EAJ-PNV, la Sra. Alcaldesa y dos concejales, 1 voto del grupo político PSE – EE (PSOE).
- **Voto en contra:** Ninguno
- **Abstenciones:** 1 del grupo político PP.

**ACUERDO:** Ratificar el carácter urgente de la sesión plenaria convocada a los efectos previstos en los artículos 46.2, letra b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## PRIMERO.- INFORME DE FISCALIZACIÓN DISCONFORME Y CON REPARO DE LA RELACIÓN F-2018-41

La Sra. Alcaldesa abre turno de debate, dando en primer lugar la palabra al Partido Popular. **El Portavoz del PP** manifiesta que se trata de un tema complejo y que el informe presentado es exhaustivo y concreto, que es lo importante cuando se trata de temas complejos, y acaba en una conclusión, así que no tiene nada que decir.

**El Portavoz del PSE-EE (PSOE)** manifiesta que no tiene nada que decir porque realmente se trata de una prioridad.

**El Portavoz de EAJ-PNV** no hace ninguna manifestación al respecto.

Tras ello, se procede a la votación de la propuesta, resultando aprobada por mayoría simple, con el siguiente resultado:

- **Votos favorables:** 3 votos del grupo EAJ-PNV, la Sra. Alcaldesa y dos concejales, 1 voto del grupo político PSE – EE (PSOE).
- **Voto en contra:** Ninguno
- **Abstenciones:** 1 del grupo político PP.



Visto el resultado de la votación, queda adoptado el **ACUERDO** que reza en la Propuesta y que es el que sigue:

**PRIMERO.-** Levantar el reparo formulado por Intervención y continuar con la tramitación del expediente.

**SEGUNDO.-** Comunicar el anterior Acuerdo a Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión plenaria a las dieciocho horas cuarenta y un minutos (18:41H) del día de su comienzo, extendiéndose la presente Acta de lo que yo, como Secretaria – Interventora actuante certifico y doy fe.

Vº Bº LA ALCALDESA PRESIDENTA

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Fdo. Miren Santamaría Martínez

Fdo. Carmen Luque Moreno

